

R.A. EXENTA N° 885 /

SANTIAGO, 14 DIC. 2020

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO
COLECTIVO 2021 DE LA SUBSECRETARÍA DE
ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 17° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, a más tardar, antes del 30 de octubre de cada año, los Jefes Superiores de Servicio harán llegar al Sr. Ministro con el cual se relacionan una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores.

Que, así mismo, el artículo 19° del mismo cuerpo normativo señala que, mediante resolución o decreto, el respectivo Jefe Superior del Servicio formalizará el Convenio de Desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción.

Que, con fecha viernes 20 de noviembre de 2020, se suscribió el Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2021, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, por lo que procede dictar el acto administrativo que formalice dicho convenio y su anexo.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo celebrado entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de fecha viernes 20 de noviembre de 2020, que se transcribe en la presente resolución y se entiende parte integrante de la misma.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2021

ENTRE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Y

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

En Santiago de Chile, viernes, 20 de noviembre de 2020, entre don Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago Downtown Torre II, piso 12, Santiago y don Julio Pertuzé Salas, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago Downtown Torre II, piso 11, Santiago se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante el presente acto se viene a suscribir el Convenio de Desempeño de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el cual tendrá una vigencia por todo el año 2021, para los efectos previstos en la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica y su reglamento, contenido en Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 983, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de enero de 2004.

SEGUNDO: El objetivo del presente Convenio es fomentar el compromiso de las instituciones con el mejoramiento de la gestión, lo que debe traducirse en resultados concretos que vayan en beneficio para ellas, del sector al que pertenecen y por extensión, a toda la institucionalidad pública.

Para el cumplimiento de este objetivo, se han definido 12 Centros de Responsabilidad junto con sus metas e indicadores, las que han sido diseñadas conforme a las labores desarrolladas para el proceso institucional de Planificación Estratégica y Operativa.

TERCERO: Las partes contratantes definen los equipos de trabajos, las metas, los indicadores de gestión, sus ponderadores, los medios de verificación y demás antecedentes que se indican según se expone a continuación.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Gabinete Ministro
Encargado: CÉSAR COSTA CALISTO

INTEGRANTES:

CECILIA CORTÉS STEVENS
CÉSAR COSTA CALISTO
JOCELYN SOTO ACUÑA
JORGE ANDRÉS TAPIA RODRÍGUEZ
JORGE FUENZALIDA BERRIOS
LILIAN VARGAS CARMONA
MACARENA ANDREA PIVCEVIC GONZÁLEZ
MARÍA ISABEL GACITUA MORIS
MARÍA JACQUELINE FIGUEROA CONTRERAS
MIRIAM GONZÁLEZ PÉREZ
TATIANA COLICHEO ASTETE
VIVIANA CARRASCO BAHAMONDES
XIMENA GONZÁLEZ ASTUDILLO

Indicador: **Porcentaje de revisiones preventivas realizadas a Convenios de Alta Dirección Pública y Convenio de Desempeño Directivo de Primer Nivel Jerárquico del Sector.**

Meta: 100%

Producto estratégico: Actividades preventivas de aseguramiento.

Objetivo estratégico: Promover mejoras al funcionamiento del Sistema de Control tanto sectorial como interno a través de la estandarización de competencias de gestión y el fortalecimiento del trabajo en equipo interáreas.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de revisiones preventivas realizadas a Convenios de Alta Dirección Pública y Convenio de Desempeño Directivo de Primer Nivel Jerárquico del Sector} / \text{N}^\circ \text{ de revisiones preventivas programadas a Convenios de Alta Dirección Pública y Convenio de Desempeño Directivo de Primer Nivel Jerárquico del Sector}) * 100.$

Medio de verificación:

- 1) Oficio conductor del Informe Preventivo.
- 2) Informe preventivo (resguardando el secreto del informe, de acuerdo a lo que señala el Estatuto Administrativo como una obligación funcionaria señalada en su art 61, letra h) "Guardar secreto en los asuntos que revistan el carácter de reservados en virtud de la ley, del reglamento, de su naturaleza o por instrucciones especiales".

Ponderador: 30,00

Responsable: VIVIANA CARRASCO BAHAMONDES

Nota explicativa:

- 1) Se realizarán 3 revisiones factibles de realizar en el año calendario 2021, a distintos Convenios de Alta Dirección Pública y Convenio de Desempeño Directivo de Primer Nivel Jerárquico del Sector, en el transcurso del año 2021.
- 2) El informe deberá contener objetivo(s), alcance, observaciones de Auditoría Ministerial y porcentajes de avances medidos a la fecha de la revisión.
- 3) El Informe será enviado al Directivo o Jefe de Servicio por medio de Oficio firmado por el Auditor Ministerial o quien ejerza en su reemplazo.
- 4) El total de Servicios que cuentan con ADP asciende a 10 Servicios.

Indicador: **Porcentaje de actividades de verificación realizadas.**

Meta: 100%

Producto estratégico: Actividades de verificación

Objetivo estratégico: Promover mejoras al funcionamiento del Sistema de Control tanto sectorial como interno a través de la estandarización de competencias de gestión y el fortalecimiento del trabajo en equipo interáreas.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de verificación realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de verificación programadas}) * 100.$

Medio de verificación:

- 1) Informe y/o reporte final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades, firmado por el responsable del Centro.
- 2) Informe de cada verificación realizada.

Ponderador:	30,00
Responsable:	CÉSAR COSTA CALISTO
Nota explicativa:	<p>1) Se realizarán 3 actividades de verificación, dirigidas a los servicios relacionados o dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, otras Instituciones y Empresas Públicas del sistema SEP.</p> <p>2) Las actividades de verificación, estarán orientadas a fortalecer las materias que la autoridad y/o Auditor Ministerial determinen.</p>
Indicador:	Porcentaje de procesos estandarizados. Basados en metodología ISO 9001:2015.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Estandarización de procesos
Objetivo estratégico:	Promover mejoras al funcionamiento del Sistema de Control tanto sectorial como interno a través de la estandarización de competencias de gestión y el fortalecimiento del trabajo en equipo interáreas.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de procesos estandarizados basados en metodología ISO 9001:2015} / N^{\circ} \text{ Total de procesos planificados para el año t}) * 100.$
Medio de verificación:	Proceso estandarizado basado en metodología ISO 9001:2015, aprobados por el Auditor Ministerial. Enviado a la Div. Jurídica para su proceso de formalización.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CÉSAR COSTA CALISTO
Nota explicativa:	1 proceso estandarizado basados en la norma ISO 9001:2015. Se utilizará el formato de Auditoría Ministerial propone, salvo que la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño formalice un estándar distinto en el transcurso de la ejecución del indicador.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Gabinete Subsecretario
Encargado: ANDRÉS FELIPE HERMOSILLA TORRES

INTEGRANTES:

ALEJANDRO FELIPE FERNÁNDEZ ARAYA
ALFONSO BONILLA REYES
ANDRES FELIPE HERMOSILLA TORRES
ANGEL MANUEL FAUTINO LEIVA PIRIZ
BARBARA ROA TAMAYO
CAMILA JOFRÉ VIVANCO
CARLA FALCÓN SIMONELLI
DEISY MARTÍNEZ MORALES
ISAIAS MEDINA GONZÁLEZ
IVONNE SEREÑO PELAYO
JORGE SOTO SOLAR
LUIS FELIPE TORRES DENEGRI
MARIANA MANCILLA FUENZALIDA
MAURICIO CASTILLO ARAYA
MAURICIO CHANALET JERIA
MIGUEL JARA ITURRA
OLGA ROMAN CONTRERAS
PAOLA FUENTES HUAIQUIL
PASCUALA ANTONIA DOMÍNGUEZ OVALLE
SEBASTIAN ENRIQUE OÑATE AEDO
SEBASTIAN MARTIN TINOCO PÉREZ
SILVIA OLGUIN SALINAS
TOMÁS SCHUSTER PINEDA
YAZMIN HURTADO ARREDONDO

Indicador:	Porcentaje de capacitaciones con evaluación realizadas.
Meta:	66.67%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ capacitaciones realizadas} / N^{\circ} \text{ de capacitaciones programadas}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Acta de reunión con el Sr. Subsecretario y/o Sr. Jefe de Gabinete donde se acuerden las temáticas de las capacitaciones. 2) Programa de la Capacitación. 3) Presentación realizada. 4) Listado de participantes. 5) Resultados sistematizados de la evaluación realizada. 6) Reporte final que dé cuenta del cumplimiento de las capacitaciones y resultado de las evaluaciones, firmado por el Encargado de la Unidad Control de Gestión.
Ponderador:	35,00
Responsable:	ISAÍAS MEDINA GONZÁLEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se realizarán hasta 3 capacitaciones dirigidas a las Unidades o Divisiones de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. 2) El programa de la capacitación contendrá: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de realización - Horario de inicio y termino - Identificación de las materias a tratar - Formato de evaluación - Bibliografía recomendada 3) Se entregará un programa por capacitación realizada. 4) Las capacitaciones considerarán materias relativas a temas de Control de Gestión, las que serán concordadas con la autoridad, con el objeto de reforzar las temáticas que presentan mayor dificultad o más bajo nivel de entendimiento por los funcionarios 5) La evaluación será diseñada por la Unidad Control de Gestión y se aplicará una vez finalizado la capacitación, con un plazo de respuesta máximo de 7 días corridos. 6) La evaluación tendrá dos componentes: uno referente a la satisfacción con la capacitación y otro de medición de los conocimientos adquiridos. 7) La evaluación sistematizada contendrá los resultados de: satisfacción con la capacitación y conocimientos adquiridos.

Indicador:	Número de boletines y/o informes con temáticas de interés del Ministerio elaborados por la División de Política Comercial e Industrial.
Meta:	16
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	Σ de boletines y/o informes elaborados en la División.
Medio de verificación:	Copia del correo electrónico de la Jefatura o profesional a cargo del boletín y/o informe, en la División de Política Comercial e Industrial, dirigido al profesional a cargo en la Unidad de Comunicaciones y/o Gabinete Ministro y/o Gabinete Subsecretario para su publicación. El cual debe contener el boletín o informe a publicar.
Ponderador:	30,00
Responsable:	SEBASTIÁN MARTÍN TINOCO PÉREZ
Nota explicativa:	Las temáticas de interés del Ministerio están relacionadas principalmente con las tres encuestas realizadas por la División (longitudinal de empresas, de micro-emprendimiento y sobre tecnologías de información), exportaciones, productividad, registro de empresas, género y fallas de mercado.
Indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Plan anual de Auditoría Interna en año t.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de informes de auditorías internas contenidas en Plan anual de Auditoría del año t realizadas en año t} / N^{\circ} \text{ de informes de auditorías internas programadas contenidas en Plan anual de Auditoría del año t}) * 100.$
Medio de verificación:	1. Memorándum de derivación de informes al Subsecretario. 2. Plan anual de Auditoría del año t, aprobado por el Subsecretario.
Ponderador:	35,00
Responsable:	ANGEL MANUEL FAUTINO LEIVA PIRIZ
Nota explicativa:	1) Plazo de cumplimiento de la meta es hasta el 31 de diciembre del año 2021. 2) Se deberán considerar las auditorías Gubernamentales, Institucionales y Ministeriales.

- 3) La programación será entregada una vez construido el Plan Anual de Auditoría Interna 2021 aprobado por el jefe de Servicio.
- 4) Se deja constancia que el Plan Anual de Auditoría Interna será susceptible de modificaciones en relación con los requerimientos de la autoridad, por lo cual se considerará en el denominador el plan vigente.
- 5) Se debe considerar que las fechas presentadas en el plan anual son estimadas, por cuanto estas no deben ser consideradas.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: División de Empresas de Menor Tamaño
Encargado: FELIPE VIAL TAGLE

INTEGRANTES:

CAMILA FERNÁNDEZ POBLETE
CAROLINA GUTIÉRREZ CASTILLO
CLAUDIO ANDRÉS ZAPATA ABARCA
DAVID CALDERÓN MORA
EDWIN TORRES CID
FELIPE DIAZ ZÚNIGA
FELIPE VIAL TAGLE
FRANCISCA PALAVECINO QUINTEROS
JAVIERA GONZÁLEZ MUÑOZ
MANUEL LÓPEZ BUGUEÑO
MARCELA MENDOZA SAN MARTIN
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ SOLAR
MARÍA LUISA LÓPEZ OSORIO
NESTOR REYES AVARIA
NICOLÁS SILVA HENRÍQUEZ
OMAR DELGADO GAETE
SALVADOR SOLIMANO ACEVEDO
SOLANGE TORRES OÑATE

Indicador:	Porcentaje de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades, las cuales han sido resueltas o cerradas dentro del plazo de 2 días hábiles.
Meta:	97,0%
Producto estratégico:	Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Objetivo estratégico:	Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades resueltas o cerradas dentro de 2 días hábiles/ N° total de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades recibidas) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Reporte extraído del 'Sistema electrónico de contacto' vigente y firmado por el Jefe, Encargado o Coordinador del Registro de Empresas y Sociedades. 2) Informe resumen firmado por el Jefe, Encargado o Coordinador del Registro de Empresas y Sociedades.
Ponderador:	40,00
Responsable:	FELIPE VIAL TAGLE
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Solo se considerarán los tickets de Nivel 1 en estado resuelto o cerrado, cuya resolución corresponda al equipo de Ejecutivos de Atención de Usuarios del Registro de Empresas y Sociedades (RES). 2) No se consideran los tickets de Nivel 2, cuya resolución corresponde al equipo Jurídico del RES, debido a que el plazo de respuesta a dichos ticket tiene una alta variación de acuerdo con la complejidad de cada caso. 3) No se consideran los tickets de Nivel 3, cuya resolución corresponde al equipo de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información del RES, debido a que el plazo de respuesta a dichos tickets tiene una alta variación de acuerdo con la complejidad de cada caso. 4) El plazo de resolución de los tickets se contabilizará siempre en días hábiles transcurridos desde la recepción del ticket hasta su resolución o cierre. 5) Se considerará día hábil desde las 09:00 hasta las 18:00 hrs., excluyendo sábado, domingo y festivos. Los tickets recibidos después de las 18:00 hrs., serán considerados como ingresados el siguiente día hábil. 6) Al formulario electrónico de contacto se accede en: http://osticket.economia.cl/open.php 7) Se consideran las solicitudes recibidas desde el 1 de enero al 29 de diciembre del 2021. 8) El reporte extraído del "sistema electrónico de contacto" debe dar cuenta de: El total de solicitudes recibidas mensualmente a través del formulario web, la individualización de los consultantes y/o proveer de una forma de contacto válida (correo electrónico y/o teléfono), fecha y hora de las solicitudes, las consultas enviadas, la individualización de quien entrega la respuesta y el tiempo empleado en ella. 9) Se considera los tickets resueltos y cerrados, ya que son dos estados diferentes. El primero permite la reapertura del ticket por el usuario que lo creó y el segundo no.

Indicador:	Porcentaje de solicitudes de inscripción en el Registro de Martilleros resueltas dentro del plazo de 8 días hábiles contados desde el ingreso al RES.
Meta:	50%
Producto estratégico:	Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Objetivo estratégico:	Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de solicitudes de inscripción en el Registro de Martilleros resueltas dentro de 8 días hábiles contados desde el ingreso al RES / N° total de solicitudes de inscripción en el Registro de Martilleros recibidas) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Reporte generado a partir del Sistema de Gestor Documental vigente y firmado por el Jefe, Encargado o Coordinador de la Unidad o División que administre el Registro de Martilleros. 2) Informe resumen firmado por el Jefe, Encargado o Coordinador de la Unidad o División que administre el Registro de Martilleros. 3) Correos electrónicos enviados solicitando "mayores antecedentes". 4) Fichas del Gestor Documental o Sistema que gestione las solicitudes de inscripción.
Ponderador:	20,00
Responsable:	FELIPE VIAL TAGLE
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se consideran como "resueltas" las solicitudes enviadas desde el Registro de Empresas y Sociedades (RES) a la División Jurídica para la emisión del acto administrativo que corresponda de aceptación o rechazo final de la inscripción de martillero. 2) El plazo para resolver se contabilizará en días hábiles transcurridos desde la recepción de la solicitud ingresada en RES, sin contabilizar periodo de solicitud y recepción de "mayores antecedentes", hasta su envío a División Jurídica. 3) El periodo comprendido entre la solicitud de "mayores antecedentes" y la recepción de éstos, se considera como suspendido por lo cual no se contabiliza en la medición. En caso de que no se recepcionen los antecedentes adicionales solicitados, el plazo igualmente se entiende suspendido por los 5 días hábiles. 4) Se considerará día hábil desde las 08:00 hasta las 17:00 hrs., excluyendo sábado, domingo y festivos. Las solicitudes recibidas después de las 16:00 hrs, serán consideradas como ingresados el siguiente día hábil. 5) Para las solicitudes resueltas los plazos se miden de acuerdo a lo registrado en el sistema de gestión documental y planilla de control interno del RES. En caso de discordancia entre lo informado por el sistema de gestión documental y la planilla de control interno, primará el sistema de gestión documental. 6) Para las solicitudes resueltas los plazos se miden de acuerdo al ingreso registrado en el sistema de gestión documental, medición que no considera el periodo en que se solicitaron mayores antecedentes mediante el envío del correo electrónico de solicitud de "mayores antecedentes" al solicitante, para los efectos de hacer la deducción de plazo.

7) Se consideran las solicitudes recibidas desde el 2 de enero al 10 de diciembre del 2021.

8) El plazo máximo para aceptar o rechazar una solicitud de inscripción en el registro de martilleros es de 20 días hábiles, mediante resolución fundada. Si no hubiere pronunciamiento dentro de dicho término se entenderá aceptada la solicitud; según lo establecido en el Art. N° 8 de la Ley N°18.118.

Indicador:	Porcentaje de convenios de desempeño de EMT que requieren toma de razón ingresados a Contraloría a más tardar el 1° de marzo del año t.
Meta:	25%
Producto estratégico:	Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Objetivo estratégico:	Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de convenios de desempeño de EMT que requieren toma de razón ingresados a Contraloría a más tardar el 1° de marzo del año t. / Número de convenios de desempeño de EMT que requieren toma de razón ingresados a Contraloría en el año t.) *100.
Medio de verificación:	Fecha del timbre de ingreso del convenio en Contraloría indicado en el libro de oficina de partes o fecha del correo de envío a Contraloría si es ingresado en forma electrónica.
Ponderador:	40,00
Responsable:	FELIPE VIAL TAGLE
Nota explicativa:	<p>El proceso a evaluar considera la fecha de ingreso a Contraloría de los convenios de transferencia de recursos señalados. Considera los convenios de desempeño incluidos en el ítem 24.02: Programa de Emprendimiento, Redes y Competitividad, Comité Innova Chile correspondiente al Fondo de Innovación para la Competitividad -Emprendimiento y al convenio de desempeño incluido en el ítem 24.02 Escritorio Empresa o 24.03, según la asignación final que le asigne DIPRES, del presupuesto 01 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.</p> <p>Se considerarán, también, aquellos convenios de desempeño con toma de razón durante el año t ingresados a contraloría durante diciembre del año t-1, según se establecerá en la ley de presupuestos: Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley.</p>

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: División Jurídica
Encargado: MARÍA GUADALUPE RAQUEL ORREGO SÁNCHEZ

INTEGRANTES:

ARIEL ANIBAL HUREL VARAS
BETZABÉ VERGARA ARAVENA
CAROLINA MONCADA MANCILLA
DANIELA MANRÍQUEZ RAMÍREZ
DANIELLA MÜLLER FABBRI
ERIC CORREA DE LA FUENTE
JUAN ESPINOZA JOVENICH
MARCELA ANDREA GONZÁLEZ GUEVARA
MARÍA GUADALUPE RAQUEL ORREGO SÁNCHEZ
MARICEL DÍAZ ROJAS
MILAGRO NUÑEZ NUÑEZ
VICTOR LÓPEZ SILVA
VIRGINIA MONSERRAT CORREA LÓPEZ
VIVIANA ISABEL MOYA ROMO

Indicador:	Porcentaje de Charlas realizadas por la División Jurídica.
Meta:	4
Producto estratégico:	Asesoría Jurídica eficiente y eficaz.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de una adecuada asesoría jurídica para su gestión.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(N° de charlas realizadas/N° de charlas comprometidas) *100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Listado de asistencia con firma de asistentes en caso de modalidad presencial o pantallazo de asistentes para modalidad vía video conferencia. 2) Presentación exhibida. 3) Memorándums enviados 4) Resultados encuestas de satisfacción 5) Correo electrónico de difusión de la Charla.
Ponderador:	25,00
Responsable:	BETZABÉ VERGARA ARAVENA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Los temas de las charlas serán definidos durante el año. Se solicitará a Gestión de las Personas que informe si ha recibido requerimientos del personal de la Subsecretaría, respecto a algunos temas de interés para abordar en capacitación de División Jurídica. 2) Al 30 de abril División Jurídica informará mediante memorándum a la Unidad Control de Gestión los temas de Charlas a realizar hasta el 30 de agosto y en septiembre informará las charlas a realizar hasta el 31 de diciembre, en caso de realizarse cambios a los temas de las charlas estos deberán ser información por memorándum a la Unidad Control de Gestión. 3) Las charlas serán dirigidas a funcionarios y prestadores de servicios de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. 4) Se realizará una encuesta de satisfacción por charla.

Indicador:	N° de informes publicados y difundidos
Meta:	10
Producto estratégico:	Asesoría Jurídica eficiente y eficaz.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de una adecuada asesoría jurídica para su gestión.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	Sumatoria de informes publicados y difundidos.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Correo electrónico de envío 2) Print de pantalla de publicación de informe. 3) Publicación de los informes en la Intranet institucional.
Ponderador:	25,00
Responsable:	VICTOR LÓPEZ SILVA
Nota explicativa:	1) 10 informes al año, distribuidos a lo largo del año, que aborden la normativa publicada en el periodo respectivo,

relativo a las materias de competencia del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2) Deberá ser difundido y publicado mediante correo electrónico a los funcionarios de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y publicación en la intranet.

3) Además, se incorporarán normas legales o reglamentarias de relevancia general que entren en vigencia durante el período que abarca el informe.

Indicador: **Dictación acto administrativo que apruebe el procedimiento.**

Meta: 1

Producto estratégico: Asesoría Jurídica eficiente y eficaz.

Objetivo estratégico: Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de una adecuada asesoría jurídica para su gestión.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo: Sumatoria de actos administrativos dictados que aprueban procedimientos.

Medio de verificación: 1) Memos remitores
2) Acto administrativo aprobatorio totalmente tramitado.

Ponderador: 25,00

Responsable: VIVIANA ISABEL MOYA ROMO

Nota explicativa: 1) Se enviará un mínimo de dos memorándums a Gabinete de Subsecretaría con la primera propuesta y propuesta final, en el que se subsanen las eventuales observaciones planteadas a la propuesta de procedimiento.
2) Se dictará un acto administrativo aprobatorio del procedimiento relativo a la tramitación de respuesta a Contraloría General de la república, ante requerimientos hechos por el Ente Fiscalizador a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Indicador: **Elaboración de Formato Tipo para convenios de Transferencia de Recursos y Convenios Transferencia de Datos.**

Meta: 2

Producto estratégico: Asesoría Jurídica eficiente y eficaz.

Objetivo estratégico: Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de una adecuada asesoría jurídica para su gestión.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo: Sumatoria de Formatos Tipo para convenios de Transferencia de Recursos y Convenios Transferencia de Datos elaborados.

Medio de verificación: 1) Propuesta inicial de formatos tipo.
2) Minutas de correcciones acordadas con Gabinete de Subsecretario.
3) Memo conductor de entrega final a Gabinete de Subsecretario.

Ponderador: 25,00

Responsable: VIRGINIA MONSERRAT CORREA LÓPEZ

Nota explicativa:

- 1) Se elaborarán 2 formatos, uno de Transferencia de Recursos y otro de Convenios de Transferencia de Datos.
- 2) La propuesta inicial de ambos formatos tipo será enviada a más tardar dentro del mes de abril de 2021 mediante memo dirigido al Jefe de Gabinete del Subsecretario.
- 3) Se elaborarán las minutas necesarias en el evento que existan observaciones de Gabinete.
- 4) El memo final será enviado dentro del mes de diciembre del 2021.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Departamento de Cooperativas y Unidad de Asociaciones
Gremiales y de Consumidores

Encargado: EDUARDO GARATE LÓPEZ

INTEGRANTES:

CARLOS JAVIER SOLORZA TAPIA
CARMEN GLORIA CAVIERES NUÑEZ
CAROLINA RIQUELME FRIAS
CÉSAR HACHIM GONZÁLEZ
CRISTIAN PÉREZ OJEDA
EDMUNDO DURAN VALLEJOS
EDUARDO GÁRATE LÓPEZ
ESTELA ORTEGA AVILA
FRANCESCA ALEJANDRA ROJAS GARCÍA
GEORGINA FIGUEROA ESPINOZA
JAZMÍN FONSECA OPAZO
JOSE MANUEL HENRÍQUEZ GARCÍA HUIDOBRO
JUAN PABLO FUENTES DEL POZO
JUAN SEBASTIÁN CABEZAS PALACIOS
LIZA CHARLY POZO CALDERON
MARCELO TORRES TAPIA
MARÍA ALEJANDRA MUÑOZ FOLLIA
MARÍA FRANCISCA LAMILLA SUÁREZ
MARÍA LORETO VIVANCO ARAVENA
MÓNICA ANDREA ORTIZ RAMOS
PABLO RICHARDS TEJO
ROMINA ELIZABETH ANGULO AGUILAR
TATIANA SANTELICES UTRERAS

Indicador:	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas dentro del plazo de 9 días hábiles en el año t.
Meta:	95%
Producto estratégico:	Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales.
Objetivo estratégico:	Modernización del modelo cooperativo y gremial del país para mejorar su desarrollo competitivo.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Base de cálculo:	$(\text{Total de solicitudes respondidas dentro del plazo en el año t} / \text{Total de solicitudes ingresadas al centro en el año t}) * 100.$
Medio de verificación:	Reporte consolidado de solicitudes de acceso a la información firmado por el responsable del centro.
Ponderador:	20,00
Responsable:	PABLO RICHARDS TEJO
Nota explicativa:	<p>1) Reporte con los siguientes campos: N° de solicitud según sistema de transparencia, que contenga: fecha de ingreso al centro (según correo), fecha de egreso del centro (según correo), N° de días de respuesta (cálculo de número de días entre que ingresa al centro y la solicitud es respondida). Si corresponde se deberá agregar los campos fecha de segundo ingreso y egreso.</p> <p>2) Se consideran las solicitudes ingresadas hasta el 06 de diciembre del año t.</p> <p>3) Las solicitudes cuya elaboración de respuesta dependa, a su vez, de un tercero o externo y las solicitudes para las cuales se solicite prórroga de plazo a la División Jurídica, serán excluidas de esta medición.</p> <p>4) Las solicitudes que traten de una misma materia o petición serán consideradas, para los efectos de esta medición, como una misma solicitud.</p>

Indicador:	Plazo promedio de días hábiles de duración de los procesos terminados de constitución de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores.
Meta:	25
Producto estratégico:	Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales.
Objetivo estratégico:	Modernización del modelo cooperativo y gremial del país para mejorar su desarrollo competitivo.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	Suma de N° de días hábiles de duración de los procesos terminados de constitución de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores / N° de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores constituidas.
Medio de verificación:	<p>1) Reporte de días de duración del proceso de término para la constitución de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores.</p> <p>2) Listado consolidado de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores con nombre y N° de Rol</p>

constituidas en el año 2021, firmado por el encargado del centro.

Ponderador: 30,00

Responsable: JOSÉ MANUEL HENRÍQUEZ GARCÍA HUIDOBRO

Nota explicativa: 1) Reporte de número de días de duración de procesos terminados de constitución de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores, que contendrá: tipo entidad, nombre entidad, fecha de creación (ingreso en el sistema), fecha de publicación D.O. (para asociaciones gremiales y de consumidores), fecha, ordinario oficializando creación, N° de días hábiles. La información será obtenida a partir de la base de datos entregada por Sistema Backoffice
2) Se considerarán los procesos creados en Backoffice entre el 01 de Enero hasta el 26 de noviembre de 2021.
3) En el caso de las Cooperativas el proceso de constitución se calculará en base al N° de días hábiles de duración del proceso desde el ingreso de los antecedentes al sistema de Backoffice hasta la fecha de oficio en respuesta a la Cooperativa.
4) En el caso de las Asociaciones gremiales y de consumidores el proceso de constitución se calculará en base al N° de días hábiles de duración del proceso desde la publicación del extracto en el D.O. hasta la fecha de oficio en respuesta a la asociación.

Indicador: **Cantidad de usuarios y/o colaboradores capacitados en materia de Cooperativas y Asociaciones Gremiales y de Consumidores.**

Meta 800

Producto estratégico: Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales.

Objetivo estratégico: Modernización del modelo cooperativo y gremial del país para mejorar su desarrollo competitivo.

Dimensión: Calidad de Servicio

Base de cálculo: Σ de usuarios y/o colaboradores capacitados en materia de Cooperativas y Asociaciones Gremiales y de Consumidores.

Medio de verificación: 1) Listado de asistencia con firma y/o correo electrónico del usuario.
2) Reporte de actividades de capacitaciones realizadas durante el mes con número de asistentes.

Ponderador: 30,00

Responsable: PABLO RICHARDS TEJO

Nota explicativa: 1) Se considera usuarios del Departamento de Cooperativas y la Unidad de Asociaciones Gremiales y de Consumidores a los grupos pre-asociativos; a los socios pertenecientes a alguna cooperativa, asociación gremial o asociación de consumidores y a las personas particulares interesadas en materias de asociatividad.
2) Se considerarán en la medición los funcionarios públicos que trabajen en los servicios asociados al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en las secretarías regionales del ministerio y en municipalidades.
3) Las actividades serán desarrolladas en forma presencial o mediante videoconferencias.
4) En caso de actividades mediante video conferencia, el listado de asistencia contendrá como verificador el correo

electrónico del asistente, como se señala el medio de verificación n°1.

Indicador:	Número de asociaciones de consumidores fiscalizadas in situ en el año t.
Meta:	5
Producto estratégico:	Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales.
Objetivo estratégico:	Modernización del modelo cooperativo y gremial del país para mejorar su desarrollo competitivo.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	Sumatoria de asociaciones de consumidores fiscalizadas in situ en el año t.
Medio de verificación:	1) Reporte consolidado de actividades de fiscalización 2) Oficio de aviso, acreditación y requerimiento. 3) Acta de fiscalización in situ.
Ponderador:	20,00
Responsable:	JOSÉ MANUEL HENRÍQUEZ GARCÍA HUIDOBRO
Nota explicativa:	1) Reporte considerará los siguientes campos: Número de Registro de la asociación, nombre de la asociación, N° de oficio ordinario de aviso de fiscalización, fecha de oficio ordinario, fecha de fiscalización, archivo de acta de fiscalización. 2) Las asociaciones de consumidores se encuentran supeditadas a la fiscalización del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, bajo lo establecido por la Ley 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores y el DL 2.757 de 1979 que establece normas sobre asociaciones gremiales.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Seremías Norte
Encargado: CRISTIAN SAYES MALDONADO

INTEGRANTES:

ALEX FIGUEROA BARRIOS
ALEXIS ANTONIO AVILA ARMELLA
ALFREDO HUANCA OLMEDO
ANGELO ENRIQUE TALIERCIO ALFARO
CARLOS LILLO ÁLAMOS
CRISTIAN SAYES MALDONADO
CRISTINA SÁEZ GONZÁLEZ
IRENE HENRÍQUEZ MIRANDA
JESSICA ORIANA MENARES PROVOSTE
LORENA DONOSO BUSTOS
MANUEL NANJARI CONTRERAS
MARCELO CARVAJAL CARMONA
MARCO ANTONIO TORRES VARAS
NESTOR ARTURO JOFRE NUÑEZ
RONIE FERNANDO NAVARRETE TAPIA
ROXANA GARCÍA SEPÚLVEDA
SILVANA POLITO ALVARADO
SOCRATINA INOSTROZA CANALES
VICTORIA MANCILLA JIMÉNEZ

Indicador: Número de Atenciones y/o Asesorías realizadas en el año 2021 por la Macrozona Norte.

Meta:	200
Producto estratégico:	Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales.
Objetivo estratégico:	Modernización del modelo cooperativo y gremial del país para mejorar su desarrollo competitivo.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	Sumatoria de Atenciones y/o Asesorías realizadas en el año 2021 por la macrozona Norte.
Medio de verificación:	1. Ficha de registro 2. Consolidado final firmado y timbrado por el responsable de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CRISTIAN SAYES MALDONADO
Nota explicativa:	Realización de 200 atenciones y/o asesorías distribuidos en 40 atenciones y/o asesorías por Región comprendida la Región de Arica y Parinacota - Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Coquimbo.

Indicador: Número de Gabinetes Económicos realizados en el año 2021 por la Macrozona Norte.

Meta:	45
Producto estratégico:	Agenda de Competitividad y Productividad.
Objetivo estratégico:	Promover un Estado eficiente en la tramitación de los proyectos de inversión a lo largo del país, aplicando medidas de reimpulso económico y productivo para mejorar la posición competitiva y la productividad del país.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	Sumatoria de números de Gabinetes Económicos regionales realizados.
Medio de verificación:	1) Acta firmada por el Seremi Responsable. 2) Listado de asistencia y/o pantallazo de la reunión.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CRISTIAN SAYES MALDONADO
Nota explicativa:	Realización de 45 sesiones de Gabinete Económico distribuidos de 9 sesiones por Región comprendida la Región de Arica y Parinacota - Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Coquimbo.

Indicador: Número de Talleres informativos realizados en el año 2021 por la MacroZona Norte

Meta:	20
Producto estratégico:	Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.

Objetivo estratégico: Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo: Sumatoria de Talleres informativos realizados en el año 2021 por la Macro Zona Norte.

Medio de verificación: 1) Acta firmada por el Seremi Responsable.
2) Listado de Asistencia y/o pantallazo de la reunión.

Ponderador: 30,00

Responsable: CRISTIAN SAYES MALDONADO

Nota explicativa: Realización de 20 talleres informativos distribuidos en 4 Talleres por Región comprendida la Región de Arica y Parinacota - Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Coquimbo.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Seremías Centro
Encargado: RAÚL ANDRÉS MORALES CHADWICK

INTEGRANTES:

ALEJANDRA ROZAS SEPÚLVEDA
ALEJANDRO ANTONIO GARRIDO BAEZ
CAROLA FUENTES SOTO
CRISTINA PAZ PASTOR
EDGARDO MARCHANT VERA
FABIAN ALBERTO ALEXANDER PEREGRIN SOTO
FELIPE ALEJANDRO RIQUELME RIQUELME
FÉLIX JAVIER ORTIZ SALAYA
JOSÉ HERNÁN VILCHES PEREZ
MARCELO ALEJANDRO GUERRERO BARRERA
MATIAS PINOCHET AUBELE
MÓNICA WARNKEN VASQUEZ
RAÚL ANDRÉS MORALES CHADWICK
RICARDO RIFFO CHIGUAYANTE
RODRIGO HORMAZABAL SALGADO
ROGER CISTERNA RONDANELLI
ROLANDO MAURICIO GUTIÉRREZ BUSTOS
ROSE MARY MOYA GONZALEZ
VILMA ALARCON ESCOBAR

Indicador: **Número de reuniones de Gabinete Económico Regional (GER) realizadas en el año t, en cada región que componen la Macrozona Centro.**

Meta: 54

Producto estratégico: Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

Objetivo estratégico: Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo: Sumatoria de reuniones de Gabinete Económico Regional realizadas en el año t, en cada región que compone la Macrozona Centro.

Medio de verificación: 1) Actas de reunión firmadas por el Seremi Responsable.
2) Lista de asistencia firmada por los participantes y/o captura de pantalla.

Ponderador: 40,00

Responsable: RAÚL ANDRÉS MORALES CHADWICK

Nota explicativa: 1) Cada región realizará 9 reuniones de Gabinete Económico Regional.
2) El objetivo de los gabinetes es la coordinación de los servicios dependientes del Ministerio de Economía, sumado a los Gabinetes Económicos Ampliados, que incluya coordinación intersectorial sea otra Seremía u servicios que no dependan de nuestro ministerio.
3) Las reuniones de Gabinetes Económicos podrán ser realizadas por medio de Video Conferencia
4) La Macrozona está conformada por:
- Región de Valparaíso
- Región Metropolitana de Santiago
- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Región del Maule
- Región de Ñuble
- Región del Bío Bío

Indicador: **Número de Charlas efectuadas en el año t.**

Meta: 30

Producto estratégico: Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

Objetivo estratégico: Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo: Sumatoria de las Charlas efectuadas en el año t.

Medio de verificación: 1) Programa de Actividades.
2) Listado de asistentes firmado por los asistentes y/o captura de pantalla.
3) Presentación utilizada.

Ponderador: 30,00

Responsable: RAÚL ANDRÉS MORALES CHADWICK

- Nota explicativa:
- 1) Las charlas se efectuarán en las regiones que componen la Macrozona Centro
 - 2) Estará dirigidas a emprendedores, pequeña, mediana empresa, industriales
 - 3) Podrán realizarse acompañados con profesionales de SERCOTEC y/o CORFO y/o ÁREA DE ASOCIATIVIDAD y/o de algún servicio relacionado
 - 4) Cada región de la Macrozona Centro realizará 5 Charlas
 - 5) La finalidad de las Charlas es asegurar el conocimiento y las asesorías a los profesionales que atienden a los micros y pequeños empresarios e industriales de la comuna para la entrega de un servicio pertinente, de calidad y que contribuya a la competitividad del negocio, por parte de la entidad ejecutora.
 - 6) La Macrozona está conformada por:
 - Región de Valparaíso
 - Región Metropolitana de Santiago
 - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - Región del Maule
 - Región de Ñuble
 - Región del Bío Bío

Indicador:	Número de visitas realizadas en el año t.
Meta:	60
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	Sumatoria de visitas realizadas en el año t.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1) Acta de visitas, debidamente firmada por el Seremi responsable.2) Listado de ganadores por región, 20 de SERCOTEC y 10 de CORFO (Si la cifra de ganadores es menor a la meta comprometida, se informará, solo lo que indique SERCOTEC y CORFO).3) Listado de ganadores debe corresponder a ganadores que hayan recibido el subsidio el año 2019 y/o el 2020.4) Reporte final de las visitas realizadas a ganadores de programas de Fomento Productivo de SERCOTEC y CORFO, debidamente timbrado y firmado por el responsable de cada Seremía.
Ponderador:	30,00
Responsable:	RAÚL ANDRÉS MORALES CHADWICK
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1) Se realizará en cada región que compone la Macrozona Centro.2) Corresponde a visitas de seguimiento a ganadores de programas de Fomento Productivo de SERCOTEC y CORFO.3. El número de visitas son 10 por cada una de las regiones de la Macrozona Centro (7 visitas SERCOTEC y 3 visitas CORFO)4) Las visitas podrán ser presenciales o virtuales.5) La Macrozona está Conformada por:<ul style="list-style-type: none">- Región de Valparaíso- Región Metropolitana de Santiago- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

- Región del Maule
- Región de Ñuble
- Región del Bío-Bío

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Seremías Sur
Encargado: FRANCISCO LÓPEZ BAHAMONDE

INTEGRANTES:

ALEXIS CANIULEO ARIAS
ÁLVARO SAEZ VARGAS
CARLOS PACHECO TOLEDO
CLAUDIA ARAYA SÁEZ
CLAUDIO MARCELO PEREIRA BARRIENTOS
CRISTIAN MIMICA BARRIENTOS
ERNESTO ARANEDA ILLESCA
FRANCISCO LÓPEZ BAHAMONDE
FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON
GLADYS SOTO SEPULVEDA
JAVIERA ALDAY REBOLLEDO
JIMENA RODRÍGUEZ PÉREZ
JULIO NICHOL BURGOS
LILIANA SILVA GAETE
LUIS CHÁVEZ BARRIA
NATALIA EASTON CORTESI
VIANCA MUÑOZ VERA
VICTOR SILVA MONDACA

Indicador:	Número de Reuniones de Gabinete Económico Regional (GER) realizados en el año 2021, en cada región que compone la Macrozona Sur.
Meta:	50
Producto estratégico:	Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Objetivo estratégico:	Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	Sumatoria de Gabinetes Económicos Regionales efectuados.
Medio de verificación:	1) Acta de Gabinete firmada por el SEREMI de Economía. 2) Registro de Asistencia.
Ponderador:	35,00
Responsable:	FRANCISCO LÓPEZ BAHAMONDE
Nota explicativa:	<p>1) Cada Región debe realizar 10 gabinetes económicos a más tardar con fecha 27 de diciembre de 2021. Las sesiones podrán realizarse en forma presencial o mediante medios tecnológicos/remotos.</p> <p>2) El Acta deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha - Lugar - Asistentes - Temas Tratados - Acuerdos <p>3) A) Registro de asistencia (modalidad presencial) deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha - Lugar - Nombre - Institución - Correo Electrónico/Email - Teléfono/ celular - Firma. <p>B) Registro de asistencia (modalidad remota) deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captura de pantalla. <p>4) La Macrozona está Conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Región de La Araucanía - Región de Los Ríos - Región de Los Lagos - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Indicador: Porcentaje de Municipalidades a las que se le envía la Guía o Manual de la SEREMIA de Economía.

Meta:	100%
Producto estratégico:	Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Objetivo estratégico:	Fomentar el emprendimiento, mediante una Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Nº de Municipalidades a las que se le envía la Guía o Manual/Nº de Municipalidades que integran el Centro SEREMIAS Sur) * 100.
Medio de verificación:	1) Guía o Manual. 2) Oficio o Correo Electrónico y comprobante de envío (puede ser mail, Correos de Chile, Chilexpress, firma libro registro de entrega, u otro).
Ponderador:	35,00
Responsable:	FRANCISCO LÓPEZ BAHAMONDE
Nota explicativa:	1) El Centro SEREMIAS Sur se compone de 5 regiones con un total de 94 Municipalidades: - Araucanía: 32 - Los Ríos: 12 - Los Lagos: 30 - Aysén: 10 - Magallanes: 10 2) La Guía debe contener información de: - Instrumentos de Fomento de Corfo y Sercotec vigentes al 2021. - Asociaciones Gremiales - Cooperativas - Zonas de Interés Turísticos - Ley Pago Oportuno - Plataforma www.tuempresaenundia.cl 3) La Macrozona está Conformada por: - Región de La Araucanía - Región de Los Ríos - Región de Los Lagos - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Indicador: Número de Atenciones realizadas dentro del año 2021.

Meta:	100
Producto estratégico:	Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales.
Objetivo estratégico:	Modernización del modelo cooperativo y gremial del país para mejorar su desarrollo competitivo.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	Sumatoria de atenciones realizadas dentro del año 2021.
Medio de verificación:	1) Acta atención de público 2) Informe Consolidado de atenciones.
Ponderador:	30,00

Responsable: FRANCISCO LÓPEZ BAHAMONDE

Nota explicativa: 1) La ficha de registro deberá contener:
A) Datos Generales
Fecha
Nombre Organización
ROL
Rut
Dirección y Comuna
Nombre Representante organización
Teléfono contacto
Correo Electrónico/Email
B) Tema tratado
C) Observaciones o Compromisos.

2) En caso de Atención Presencial, el Acta contendrá la Firma del representante de la organización y representante Seremía (colaborador que atiende)

3) En caso de Atención por medio tecnológico o remoto, el Acta contendrá la Firma del representante Seremía (colaborador que atiende) y el correo electrónico del representante de la organización.

Cada Región que forma parte de la Macrozona Sur, deberá cumplir con 20 atenciones al año.

Las atenciones serán temas relativos a las cooperativa o asociación gremial, en aspectos básicos de constitución, y para aquellas que ya están constituidas, orientación en temas normativos y otros.

La Macrozona está Conformada por:

- Región de La Araucanía
- Región de Los Ríos
- Región de Los Lagos
- Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Tribunal de Propiedad Industrial
Encargado: MARTA ARAYA FERNÁNDEZ

INTEGRANTES:

ALEJANDRO CHANDIA BAHAMONDES
ANA MARÍA TRONCOSO VEAS
GLORIA CERVANTES GÓMEZ
MARÍA EUGENIA DURAN NUÑEZ
MARTA ARAYA FERNÁNDEZ
MAURICIO ENCINA DE LA FUENTE
MICHEL TOLEDO GARAY
PAULINA HERRERA AVILA
SERGIO PEÑA LABRA

Indicador:	Número de boletines de jurisprudencia marcaría publicados en el sitio web del TDPI.
Meta:	4
Producto estratégico:	Resolución de litigios de propiedad industrial y avanzar en servicios de asistencia a los usuarios.
Objetivo estratégico:	Mejorar la productividad, eficiencia del Tribunal de Propiedad Industrial y entregar a los usuarios herramientas que mejoren el conocimiento de la jurisprudencia del Tribunal.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Base de cálculo:	Σ de boletines de jurisprudencia marcaría publicados en el sitio web del TDPI
Medio de verificación:	Link a sección de sitio web www.tdpi .
Ponderador:	35,00
Responsable:	MARTA ARAYA FERNÁNDEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cada boletín debe contener un índice y al menos 16 informes de sentencias de juicios de marcas. 2) El resumen debe considerar las diversas instancias, es decir lo resuelto por INAPI, TDPI y CORTE SUPREMA, si se recurre de casación. 3) Boletín de jurisprudencia son resúmenes de fallos de causas que conoce el TDPI.

Indicador:	Número de reportes analíticos publicados de jurisprudencia en patentes o variedades vegetales elaborados publicados y puestos a disposición del público.
Meta:	16
Producto estratégico:	Resolución de litigios de propiedad industrial y avanzar en servicios de asistencia a los usuarios.
Objetivo estratégico:	Mejorar la productividad, eficiencia del Tribunal de Propiedad Industrial y entregar a los usuarios herramientas que mejoren el conocimiento de la jurisprudencia del Tribunal.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Base de cálculo:	Σ de reportes analíticos publicados de jurisprudencia en patentes o variedades vegetales elaborados y puestos a disposición del público.
Medio de verificación:	Link a sección de sitio web www.tdpi .
Ponderador:	35,00
Responsable:	ANA MARÍA TRONCOSO VEAS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se consideran todos los fallos de patentes o variedades vegetales en todas las áreas de la técnica, incluidas materias procesales y de fondo. 2) Se deben analizar todas las instancias, INAPI, TDPI y Corte Suprema, si se recurrió de casación. 3) Los informes de patentes pueden versar sobre patentes de invención, modelos de utilidad o diseños industriales.

Indicador:	Porcentaje de requerimientos de informes enviados a INAPI en plazo igual o inferior a 30 días.
Meta:	87%
Producto estratégico:	Resolución de litigios de propiedad industrial y avanzar en servicios de asistencia a los usuarios.
Objetivo estratégico:	Mejorar la productividad, eficiencia del Tribunal de Propiedad Industrial y entregar a los usuarios herramientas que mejoren el conocimiento de la jurisprudencia del Tribunal.
Dimensión:	Calidad de Servicio
Base de cálculo:	(Nº informes de protección suplementarias requeridos a INAPI en plazo menor o igual a 30 días/Nº Total de solicitudes de informes de protección suplementarias ingresadas a TDPI) *100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informe en archivo Excel enviado por correo electrónico. 2) Reportes INAPI comunicando recepción requerimiento, disponible en Lewis. 3) Oficio subido a web TDPI.
Ponderador:	30,00
Responsable:	SERGIO PEÑA LABRA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se considera días corridos. 2) Se considera el periodo entre el 1 de enero de 2021 y 15 de noviembre de 2021. 3) Se cuenta el plazo desde el registro en la página web de la recepción de la causa en el TDPI. 4) Si el ingreso es el día sábado, la web lo registrará el día hábil siguiente, no obstante, la meta seguirá considerando el plazo del día de la presentación (sábado) dejando una nota aclaratoria. 5) No se considera para el registro las demandas de protección suplementaria desistidas por la parte requirente, ni aquellas en las que se decreten apercibimientos. 6) Se consideran solos las solicitudes de protección suplementaria de patentes, quedando excluidas las referidas a registros sanitarios de medicamentos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Departamento Administrativo – Unidades de Servicios Generales, Abastecimiento, Finanzas y Control y Rendiciones

Encargado: LISSY CORRALES REVILLA

INTEGRANTES:

ANDRÉS VARAS PÉREZ
CARMEN LUNA FIERRO
DANIELA AHUMADA VILLAROEEL
DOMINIQUE MORAGA PÉREZ
EDUARDO ANTONIO PARRA CARRASCO
ELISA NORAMBUENA GÓMEZ
ELIZABETH PONCE VARGAS
EMILIO SILVA RUBIO
EVELYN ORELLANA TRONCOSO
FANNY ROJAS MÉNDEZ
ISABEL OSSES ASTORGA
JACQUELINE ALVARADO MATUS
JAVIER PINTO MATURANA
JHON MAYCOL FANO ACUÑA
KAREN ALEJANDRA BARACATT MADARIAGA
KAREN IBAÑEZ RETAMALES
LEONARDO ANTONIO RIVERA LLANQUIMAN
LISSY CORRALES REVILLA
MACARENA FUENTES RODRÍGUEZ
MARÍA CONSUELO VARGAS VERGARA
MARÍA DEL PILAR MACHADO VALDERRAMA
MARÍA JOSÉ MARÍN ROSALES
MARIELA ACEVEDO PERIC
MARIO MATAMALA MOLINA
NORA CARRASCO CALISTO
PAMELA AGUILERA RODRÍGUEZ
PATRICIO FUENTES GUZMAN
RAFAEL LEÓN ROSALES
RICHARD ORELLANA MONJE
ROBERTO DEL CARMEN RIVERA MARTÍNEZ
RODRIGO ALFARO GODOY
ROLANDO CREIXELL SÁEZ
ROMULO CAMBIAZO FLORES
VALERIA BOZAN TOBAR
ZAIDA ESPINOZA SEPÚLVEDA

Indicador:	Porcentaje de planes de emergencias y evaluación correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo, formalizados mediante resolución.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Cantidad de planes de emergencias y evaluación correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo formalizados mediante resolución en el año 2021 / Total de planes de emergencias y evaluación correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo comprometidos en el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informe de definición y criterios de los planes de emergencia y evaluación, presentado mediante memo a la Encargada del Departamento Administrativo a más tardar el 31 de marzo de 2021. 2) Copia tramitada de las resoluciones administrativas exentas de los Planes de Emergencia y Evaluación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo al 31 de diciembre de 2021.
Ponderador:	33,00
Responsable:	RODRIGO ALFARO GODOY
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Para el cálculo del indicador se considera la formalización de 5 documentos del listado inicial de planes de emergencia y evaluación, posibles de formalizar. 2) Las resoluciones que aprueban los planes de emergencia y evaluación podrán tener fecha de total tramitación, como máximo hasta el 31 de diciembre de 2021. 3) El cumplimiento del 1º medio de verificación, quedará evidenciado a través de un memorándum dirigido a la Encargada del Departamento Administrativo, con fecha no superior al 31 de marzo del 2021. 4) Se exceptúa el plan de emergencias y evaluación correspondiente a la Secretaria Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región Metropolitana considerando que su ubicación se sitúa en las instalaciones de Alameda N°1449, Santiago, instalación la cual cuenta con un plan de emergencias actualizado.

Indicador:	Porcentaje de solicitudes de compra, de Convenio Marco y Compra Ágil, tramitadas en un tiempo menor o igual a 6 días hábiles.
Meta:	70%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de solicitudes de compras de convenio marco y compra ágil tramitadas en el año 2021 en un plazo menor o igual a 6 días hábiles / Total de solicitudes de compra de convenio marco y compra ágil recibidas en el año 2021)*100.
Medio de verificación:	Reporte mensual con el detalle de solicitudes de compra de convenio marco y compra ágil aprobadas que cuentan con Orden de Compra emitida.
Ponderador:	33,00
Responsable:	MARIELA ACEVEDO PERIC
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se consideran únicamente las tipologías de compra de Convenio Marco y Compra Ágil. 2) El tiempo de tramitación de las compras se considera desde la fecha de ingreso de la solicitud a la unidad de abastecimiento, hasta la fecha de emisión de la orden de compra para ser enviada al proveedor. 3) Se descuenta del cálculo del indicador el día de llegada de la solicitud, debido a que puede llegar en una hora tardía. 4) En caso que una solicitud de compra sea rechazada o devuelta con observaciones, dicho tiempo no será considerado en el cálculo de tramitación de solicitud de compra." 5) Se consideran dentro del cálculo del indicador sólo aquellas solicitudes de compra que se reciban por el sistema de disponibilidad presupuestaria, o el sistema que se encuentre habilitado para realizar dichas solicitudes.

Indicador:	Porcentaje de cometidos funcionarios pagados durante el año 2021, en un plazo menor o igual a 3 días hábiles.
Meta:	80%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de cometidos funcionarios pagados durante el año 2021 en un plazo menor a o igual a 3 días hábiles / Total de cometidos funcionarios pagados durante el año 2021) * 100
Medio de verificación:	Reporte mensual con el detalle de tiempo de pago de cometidos funcionarios generado desde el sistema de gestión de cometidos.

Ponderador: 34,00

Responsable: RICHARD ORELLANA MONJE

Nota explicativa:

- 1) Se considera como pago de cometido, a la tramitación de las tareas del sistema informático que se ejecutan por parte de la unidad de finanzas solamente.
- 2) Se considera como tiempo de pago de cometido funcionario al tiempo que transcurre desde la fecha de ingreso a la bandeja del analista de contabilidad, hasta la fecha en que salen de la bandeja del encargado de la Unidad de Finanzas.
- 3) Se contará el tiempo de pago de un cometido únicamente durante el tiempo en que el sistema se encuentre en operación, es decir, en caso de que el sistema se no se encuentre disponible, dicho tiempo no será registrado dentro del tiempo de pago de un cometido. Lo anterior para evitar que posibles caídas en la operación del sistema perjudiquen el tiempo de pago de los cometidos. Para estos casos se solicitará un reporte a informática que contenga datos sobre el tiempo en que el sistema no se encuentre operativo.
- 4) En caso de que una solicitud de pago de cometido sea rechazada o devuelta a una etapa anterior, dicho tiempo de tramitación no será considerado en el cálculo de tiempo de pago del cometido.
- 5) No considerar los cometidos en papel. Los cometidos tramitados por papel representan los casos de excepción, en donde alguna circunstancia en particular impide el uso del sistema para la tramitación de ese cometido. En este caso el porcentaje de estos casos es bajo.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Departamento Administrativo – Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Unidad de Procesos

Encargado: CRISTIAN RODRÍGUEZ VÁSQUEZ

INTEGRANTES:

AMELIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CLAUDIA LUCERO TOBAR
CRISTIAN RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
DIANA INÉS GEMA ORTIZ CARREÑO
FELIPE BISQUERTT ZAVALA
IGNACIO GARRIDO CÁRCAMO
IGNACIO NAVARRO JARA
JOHAN GAPONOV BARNERT
JORGE LORCA FERNÁNDEZ
JOSÉ HALLES YAÑEZ
JUAN GENOVA MANIEU
MARÍA FERNANDA QUIZHPE VILLAVICENCIO
MATIAS ANDRÉS MUÑOZ GONZÁLEZ
MAURICIO MONTOYA BARRIA
PAMELA DÍAZ GAJARDO
VALERY REBOLLEDO BÁEZ

Indicador:	Porcentaje de los requerimientos recibidos asignados al área de soporte, resueltos dentro del plazo de 2 días hábiles.
Meta:	94%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de requerimientos asignados al área de soporte resueltos dentro de 2 días hábiles / Número total de requerimientos resueltos asignados al área de soporte durante el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	Reporte mensual extraído del sistema de mesa de ayuda vigente y firmado por el encargado de la Unidad.
Ponderador:	33,00
Responsable:	CRISTIÁN RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
Nota explicativa:	1) El reporte debe al menos dar cuenta del total de solicitudes recibidas mensualmente y asignadas al área de soporte, indicando: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de la solicitud - Tiempo de resolución - Tipo de problema - Usuario remitente - Técnico asignado 2) Se entenderá por caso resuelto aquel que implique que se aplicó la solución técnica requerida por el usuario o bien la solución técnica más viable dentro de las disponibles, al momento en que se atiende el ticket generado por el usuario.

Indicador:	Porcentaje de procedimientos del Departamento Administrativo formalizados en el año 2021.
Meta:	70%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de procedimientos del Departamento Administrativo formalizados en el año 2021 / Total de procedimientos del Departamento Administrativo comprometidos de formalizar durante el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1) Listado inicial con el detalle de los procedimientos a formalizar, enviado a la encargada del Departamento Administrativo mediante memo, a más tardar el 30 de abril de 2021. 2) Copia de las resoluciones que fueron comprometidas de formalizar.

Ponderador:	34,00
Responsable:	CLAUDIA LUCERO TOBAR
Nota explicativa:	<p>1) Se considera como procedimiento a formalizar aquellos documentos que se elaboran por primera vez, así como también aquellos existentes que requieren de actualización.</p> <p>2) El listado inicial de los procedimientos posibles de formalizar contiene diversas alternativas a partir de las cuales serán seleccionados sólo 5 de ellos.</p>
Indicador:	Porcentaje de uptime de disponibilidad en el servicio de 5 sitios web administrados por la Subsecretaría de Economía y EMT.
Meta:	90%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	$((\text{Tiempo total de uptime de 5 sitios web} - \text{Tiempo de no disponibilidad del servicio}) / \text{Tiempo total de uptime de 5 sitios web}) * 100$
Medio de verificación:	Reporte mensual del uptime entregado por la unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, firmado por el encargado responsable de la Unidad.
Ponderador:	33,00
Responsable:	CRISTIÁN RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
Nota explicativa:	<p>1) La medición de uptime se realizará sobre los sitios web correspondientes al TDPI, RES, Entidad Acreditadora, DAES Trámites y Economía.</p> <p>2) El informe entregará el detalle de los incidentes de caídas en el servicio, que contendrá los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de inicio. - Hora de inicio. - Fecha de término. - Hora de término. - Tiempo total. <p>3) Se considera horario continuado al período de tiempo de lunes a domingo entre las 00:00 hrs y 23:59 hrs. (24/7).</p> <p>4) Se excluye el tiempo destinado a mantención programada de los sitios web, mantención de los servidores en los que se encuentran alojados y el tiempo en que no se encuentre disponible la conectividad del enlace de internet.</p>

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Departamento Administrativo – Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas, Oficina de Partes y SIAC

Encargado: MACARENA SÁNCHEZ FIERRO

INTEGRANTES:

ALEJANDRA GUTIÉRREZ SOTO
AMBAR BISNEY LUCERO ORTIZ
ANA CIFUENTES MELLA
BEATRIZ CASTILLO JARA
BEATRIZ NAVARRETE CARRASCO
CARLOS CORNEJO MARDONES
CARMEN PAZ NEIRA RIVEROS
CÉSAR CONTRERAS MUÑOZ
CHRISTIAN MADRID CARRION
CLAUDIA ELGUETA BECERRA
DANIELA ANDREA SONCO MATTHEUS
ELDER ANÍBAL ARAVENA CARRASCO
FRANCISCO AVENDAÑO PIZARRO
GEMITA AMPUERO ALEGRÍA
GREGORIA PÉREZ TORRES
JACQUELINE LAVALLE MOCKRIDGE
JOSÉ ALBERTO MATTEODA REYES
JOSÉ LUIS CARVAJAL VILLEGAS
JUAN PABLO VÉLIZ CAMPOS
MACARENA SÁNCHEZ FIERRO
MARÍA BELEN OLIVARES VARGAS
MARÍA PEÑALOZA GARREAUD
MARÍA YESENIA TILLERIA CANDIA
MARIADELA PAVEZ HALTENHOFF
MAXIMILIANO FLORES NUÑEZ
PAZ ANDREA CABEZA MARTIN
RAMÓN VEGA MARTÍNEZ
SERGIO JEREZ RIQUELME
SYLVANA CID MALDONADO
VALERIA ANTILEF QUINTEROS
YESSICA ANCAN ALONZO

Indicador:	Ejecución de 4 actividades formativas en formato webinar con diferentes temas de gestión de personas.
Meta:	100%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Cantidad de actividades formativas en formato webinar en el año / Total de actividades formativas en formato webinar comprometidas en el año) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Listado inicial con el detalle de las actividades formativas en formato webinar a ejecutar en el año 2021, enviado a la encargada de Departamento Administrativo mediante memo a más tardar durante el primer semestre de 2021. 2) Copia del material webinar desarrollado y ejecutado. 3) Listado de asistentes de la actividad webinar. 4) Memo informativo dirigido a la encargada del Departamento Administrativo con información de cada uno de los webinar ejecutados.
Ponderador:	34,00
Responsable:	MACARENA SÁNCHEZ FIERRO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se ejecutarán al menos 4 actividades webinar en el año 2021, en 4 temáticas con diferentes temas de Gestión de personas. 2) Un webinar es una conferencia, taller, curso o seminario en formato vídeo que se imparte a través de Internet. Lo que caracteriza al webinar y le aporta un valor es la interacción que se produce entre el relator y los participantes del mismo. Esta actividad al no ser una capacitación no requiere de medición en la transferencia de conocimientos.

Indicador:	Porcentaje de solicitudes ciudadanas de información respondidas en un plazo menor o igual a 6 días hábiles, en relación con el total de las solicitudes ingresadas al sistema.
Meta:	95%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia

Base de cálculo: $(\text{Total de solicitudes ciudadanas respondidas dentro del plazo menor o igual a 6 días hábiles} / \text{Total de solicitudes ciudadanas ingresadas}) * 100$

Medio de verificación: Reporte mensual con los siguientes campos:
a) Número de solicitudes ciudadanas según sistema.
b) Fecha de ingreso al sistema.
c) Fecha de egreso del sistema.
d) Consulta
e) Respuesta a consulta
f) Tiempo total

Ponderador: 33,00

Responsable: CLAUDIA ELGUETA BECERRA

Nota explicativa: 1) Se excluyen del universo de solicitudes ciudadanas de información aquellas cuyas respuestas deben ser coordinadas con otros servicios públicos.
2) Se considerarán sólo aquellas solicitudes ciudadanas de información realizadas por sistema de gestión de solicitudes, de forma virtual.
3) Se considera horario hábil, entre lunes a jueves de 9:00 a 17:00 y viernes de 9:00 a 16:00 horas.
4) El tiempo se contabilizará desde que la solicitud ciudadana ingresa al centro, descontándose el día hábil de ingreso.
5) Se considerarán las solicitudes ciudadanas que ingresen hasta el día 10 de diciembre.

Indicador: Porcentaje de la documentación tramitada por el sistema de gestión documental durante el año 2021, en un plazo menor o igual a 2 días hábiles.

Meta: 70%

Producto estratégico: Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

Objetivo estratégico: Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo: $(\text{Cantidad de documentos tramitados en un plazo menor o igual a 2 días} / \text{Total de documentos tramitados en 2021}) * 100$

Medio de verificación: Reporte trimestral con el total de documentos tramitados por Oficina de partes, obtenido desde sistema de gestión documental.

Ponderador: 33,00

Responsable: ANA CIFUENTES MELLA

Nota explicativa: 1) Para el cálculo del indicador se consideran como documentos tramitados sólo aquellos que correspondan a las categorías de Oficios y Resoluciones Administrativas Exentas, de la Subsecretaría de Economía.
2) Para el cálculo del indicador se consideran aquellos documentos que salen de la bandeja de oficina de partes y los documentos que se archivan en oficina de partes.
3) Para el cálculo del indicador se consideran aquellos documentos tramitados a través del sistema de gestión documental.
4) No se considera en el cálculo del indicador el día de llegada del documento por gestión documental.

CUARTO: El plazo para el cumplimiento de las metas comprometidas en el presente convenio, se extiende desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

QUINTO: Las partes acuerdan que el mecanismo de seguimiento de este convenio consistirá en el monitoreo por parte de la Unidad de Control de Gestión, o aquella que cumpla tales funciones, del porcentaje de avance trimestral de las metas, conforme a los indicadores asignados a cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones de carácter preventivo que realice la Unidad de Auditoría Ministerial durante el año. De la misma forma, la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las Metas al término del período convenido estará radicada en la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguiente del Decreto Supremo N°983 de 2004.

SEXTO: El presente convenio se suscribe en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de cada una de las partes.

SÉPTIMO: La personería del señor Ministro don Lucas Palacios Covarrubias consta en el Decreto N° 544 del 28 de octubre de 2019 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 29 de febrero de 2020, en el cual consta su nombramiento como Ministro de Estado en la cartera de Economía, Fomento y Turismo. La personería de don Julio Pertuzé Salas para representar a Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño como Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño consta en el Decreto Supremo N° 71 del 03 de noviembre de 2021 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el cual se encuentra en trámite.

En señal de aceptación de las partes firman:

Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo; y Julio Pertuzé Salas, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JULIO PERTUZÉ SALAS
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Gabinete Ministro /
- Gabinete Subsecretario /
- Auditoría Ministerial /
- Unidad de Control de Gestión Servicio que suscribe /



Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted,



JULIO PERTUZÉ SALAS
Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.